

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ADMINISTRATIVO

TRIBUNAL

CONTENCIOSO

DEL VALLE DEL CAUCA

SUSTANC. No. 232

PROCESO : 76-001-33-33-007-2013-00065-01
ACTOR : MARLENE OMEN LEYTON
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICÍA
NACIONAL
ACCIÓN : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO

Santiago de Cali, trece (13) de abril de dos mil quince (2.015).

Por reunir los requisitos legales, se admite el recurso de apelación interpuesto por la entidad accionada (fls. 143 al 146) contra la Sentencia No. 179 del 24 de noviembre de 2014 proferida por el Juzgado Séptimo Administrativo Oral del Circuito de Cali-Valle (fls. 125 al 139), mediante la cual se accede parcialmente a las pretensiones de la demanda.

Notifíquese personalmente al Agente del Ministerio Público y por estado a las otras partes.

NOTIFÍQUESE.

ZORANNY CASTILLO OTALORA
Magistrada